



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de 2023
21/02/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
actúa
Carmen Rodrigo Morillas
21/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1268816W

DECRETO

Área/Servicio: Deportes.

Procedimiento: EXPEDIENTE 1268816W: FEDERACIÓN DEPORTES DE MONTAÑA. CONVENIO SENDEROS 2024.

Asunto: Aprobación Convenio de Colaboración.

Vista la Propuesta relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración con la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha para para el desarrollo del programa "Senderos de Cuenca", con aportación económica de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, realizada por la Jefatura del Servicio de Deportes con fecha 29 de enero de 2024.

Visto que con fecha 20 de febrero de 2024, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que constata que el Convenio es ajustado a Derecho.

Visto que, con fecha 19 de febrero de 2024, se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio.

Visto que los compromisos económicos que se deducen de este convenio, no se supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2024, y que no se ceden funciones o actividades a otras Administraciones públicas, esta Presidencia, como competente para la aprobación y suscripción del convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el artículo 34.1, letra o), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el siguiente

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha, para el desarrollo del programa "Senderos de Cuenca", en los términos en que figura en el expediente abierto al efecto.

SEGUNDO. Autorizar y comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención, a favor de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla La Mancha, por importe de 80.000 euros, para financiar el programa denominado "Senderos de Cuenca". El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 308.337.4800043 –PLAN PROVINCIAL DE SENDEROS/CONVENIO FEDERACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA DE CLM- del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2024.

TERCERO. Aprobar el régimen jurídico de la subvención recogido en el convenio que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención de Fondos. (El abono de la subvención se efectuará en dos partes, el 50% con la firma del convenio, presentando la documentación que se indica en el convenio, y justificada esta primera parte, se procederá al abono anticipado del 50% restante, con plazo máximo de justificación el 31 de diciembre de 2024) estipulación séptima del convenio. El plazo de vigencia del convenio se extiende desde el día siguiente a la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Notificar este decreto a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los interesados y emplazarles para la firma del mismo.

QUINTO. Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en la próxima sesión que se celebre.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ACZL R9Y2 T3ZQ 34Y4

Decreto Nº 498 de 21/02/2024 "DECRETO APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN 2024" - SEGRA 745316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 1